



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN FINANZAS

APRUEBA ADJUDICACION PROPUESTA
PUBLICA ID 5351-278-L110,
"AMPLIFICACIÓN JUEGOS LICEANOS".

VALLENAR, 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2010.

DECRETO EXENTO N° 05960 /
EDUCACION

VISTOS

- 1.- Decreto Exento N°5879 de fecha 23 de Septiembre del 2010 el cual llama a propuesta pública.
- 2.- De acuerdo a lo solicitado por Jefe Provincial de Educación Huasco.
- 3.- Disponibilidad Presupuestaria Area Educación 2010.
- 4.- Formulario de Evaluación de la Comisión Adjudicadora de la Licitación.
- 5.- El Decreto Exento N°2043 del 01 de Abril del 2010 que complementa el Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo del 2010 mediante el cual delega facultad de firmas por Orden del Señor Alcalde de la Comuna.
- 6.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N° 2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 7.- La Ley N°19.886 de Compras Públicas.
- 8.- Las atribuciones que me confiere la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

- 1.- Apruébese la Adjudicación para la ID 5351-278-L110 "AMPLIFICACIÓN JUEGOS LICEANOS":
- 2.- Adjudíquese la propuesta denominada ID 5351-278-L110 "AMPLIFICACIÓN JUEGOS LICEANOS", al proveedor según se indica:

SUC. JULIO ALBERTO SALINAS ALDANA	RUT.N°53.283.900-9	\$150.000.- (Valor Neto)
-----------------------------------	--------------------	--------------------------

- 3.- Apruébese la Orden de Compra N°5351-1149-SE10 por un monto de \$150.000.- (Valor Neto) emitida a SUC. JULIO ALBERTO SALINAS ALDANA, para la adjudicación ID 5351-278-L110 "

ANÓTESE, SOMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.



NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA.



RAUL PERALTA MARTINEZ
DEPTO. ADMINISTRACION DE
EDUCACION MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Finanzas DAEM
- Sección Adquisiciones DAEM
- Departamento de Educación Municipal
- Dirección Control DAEM
- Dirección Control
- Secpla
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes Municipal
- Secretaria Finanzas DAEM

NFR/RPM/MSA/MLC/tpgm.